

PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA (RD 1375/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	2	CÓDIGO	AGAP0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	280 horas	NORMATIVA	RD 1375/2008

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0004_2	Realizar operaciones de producción en cerdas de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	MF0004_2	Producción de cerdos de renuevo, reproductores y cerdos lactantes	150	- UF0164: Cuidados en cerdas de renuevo, reproductoras y lechones. (70 horas) - UF0165: Manejo de la reproducción porcina. (80 horas)
UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera	MF0006_2	Instalaciones, maquinaria y equipos de explotación ganadera	90	
		MP0036	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Producción Porcina de reproducción y cría	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Producción agropecuaria <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre Currículo: ORDEN EDU 377/2010 de 20 de enero Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 198/2010 	La formación establecida en el MF0006_2 garantiza el nivel de conocimiento necesario para el manejo de tractores y equipos de tracción para su utilización en las labores/operaciones programadas y para la circulación de vías públicas de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente que tendrá que acreditar mediante el correspondiente carné de tractorista.	Porcinocultor en intensivo AGAP20 (RD 2005/96)